



CONVOCATORIA SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TITULADO SUPERIOR (ENFERMERO/A) PARA FORMAR PARTE DEL PERSONAL SANITARIO DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO EN EL AREA DE GESTIÓN DE PERSONAS

[LISTADO DE ASPIRANTES CONVOCADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS \(30 PUNTOS\)](#)

DIA: MIÉRCOLES 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022

HORA: 19:00 H DE LA TARDE

LUGAR: OFICINAS ADECCO, AVENIDA CORTES VALENCIANAS 39, EDIFICIO GÉMINIS CENTER, 2º PLANTA PUERTAS C Y D, 46015 VALENCIA

IDENTIFICACIÓN DNI	ESTADO DE SOLICITUD
****5476F	APTO
****4637R	APTO
****8960V	APTO
****9610P	APTO
****9786Y	APTO
****5912R	APTO
****8007V	APTO
****7817M	APTO
****1217Z	APTO
****5766X	APTO



****7963A	APTO
****7564V	APTO
***8343P	APTO
****8476N	APTO
****8211K	APTO

Valencia 1 de septiembre de 2022

4.2 FASE DE SELECCIÓN

4.2. FASE DE SELECCIÓN

Publicada la lista de admitidos a las pruebas, los aspirantes realizarán las siguientes pruebas de selección consistentes en:

1º - PRUEBAS SELECTIVAS. 30 puntos

Las dos primeras pruebas se realizarán de forma consecutiva y conjunta, siendo necesario ser apto en ambas para poder realizar la tercera prueba:

1. Prueba de evaluación de personalidad, que tendrá carácter eliminatorio. En esta prueba se valora la actitud, habilidades, rasgos estables de personalidad que influyen en el desempeño del puesto. Previo a la aplicación de las pruebas, se establecerá por parte de los consultores La Consultora, un perfil de personalidad ideal para el puesto. Las puntuaciones de los candidatos serán comparadas con este perfil. Dichas puntuaciones se interpretarán como ajuste al perfil ideal, de manera que las puntuaciones que no se ajusten a los márgenes establecidos del perfil supondrán la declaración de NO APTO de la misma.
2. Evaluación de competencias que tendrá carácter eliminatorio. Según el perfil de competencias requeridas para el puesto establecido por La Consultora, los candidatos se someterán a:

- a. Un cuestionario de evaluación de competencias (Competea u otro similar).
- b. Una dinámica de grupo orientada a medir el grado en que las competencias establecidas están presentes en los candidatos.

Las puntuaciones que no se ajusten a los márgenes establecidos del perfil supondrán la declaración de NO APTO de la misma (por debajo de 15 puntos del conjunto de las dos pruebas). Las que sí lo hagan recibirán una puntuación de hasta 30 puntos (máximo de 15 en cada prueba) en función de su grado de cumplimiento de las competencias requeridas en el puesto.

En los **5 días siguientes a la celebración de estas pruebas**, la Consultora publicará en la web una lista con las candidaturas APTAS y NO APTAS, con la puntuación obtenida en la Evaluación por Competencias.

Los/as candidatos/as dispondrán de un **plazo de 3 días hábiles** para presentar escrito alegaciones a través del correo electrónico habilitado al efecto por parte de la Consultora reclamando su NO APTITUD o la puntuación obtenida en la Evaluación de Competencias.

La Consultora resolverá las reclamaciones en un plazo de **2 días hábiles**, publicando en la web mediante Certificación firmada las candidaturas APTAS en esta fase del proceso, comunicándoles de forma individual la fecha, hora y lugar de la realización de la siguiente prueba.